

PLAZAS DE REFUERZO COVID HASTA EL 30 DE JUNIO 2020

ANPE MURCIA EXIGE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE SE PRORROGUEN LOS NOMBRAMIENTOS A LOS MAS DE 1300 DOCENTES DE REFUERZO COVID HASTA FINAL DE CURSO

Desde ANPE, exigimos que las plazas que se ofertaron al inicio de curso con la denominación “Plazas Covid o de Refuerzo” cuyo nombramiento es hasta 23 de diciembre, **se prorrogue hasta final de curso escolar**, ya que el pasado martes 27 de octubre se aprobó la redacción y prórroga de un nuevo Estado de Alarma hasta el 9 de Mayo de 2022, debido a la segunda ola de contagios provocados por la Covid.

La duración de estos nombramiento nos parece excesivamente corta dentro del escenario y situación de alarma sanitaria actual que nos encontramos. Por ello, **desde ANPE**, pedimos que la Consejería anuncie cuanto antes la prórroga de estas plazas Covid hasta el 30 de junio de 2021, por varios motivos, por un lado para que los directores/as puedan organizar sus centros educativos con tiempo suficiente y continúen con sus protocolos educativos/sanitarios y por otro lado para que estos **docentes interinos** tengan la seguridad de seguir en su puesto de trabajo y evitarles así esta sensación de angustia/estrés e incertidumbre en la que se encuentra, potenciada aun mas si cabe, por la crisis sanitaria y epidemiológica en la que se encuentra la Región y España.

No podemos olvidarnos, que para que los centros sean seguros, es imprescindible, entre otras medidas, la presencia de docentes de refuerzo, cuyas funciones son apoyar en las tareas para cumplir el protocolo elaborado por Educación y Salud ante el coronavirus, como es garantizar la atención educativa continua a todo el alumnado afectado por medidas de semipresencialidad, apoyo al mantenimiento de grupos estables, tareas que faciliten las entradas y salidas escalonadas de los centros, la información a las familias, apoyo a los equipos directivos en la coordinación de medidas organizativas relacionadas con la prevención del contagio, entre otras labores.

Así mismo, la Resolución de 18 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se distribuyen nuevos recursos humanos adicionales a los centros públicos con motivo de la pandemia COVID-19, **“establece que Si las condiciones sanitarias así lo requirieren, y persisten las mismas necesidades en el centro de destino, esta duración podrá ser prorrogada por el tiempo necesario para mantener activas las medidas de prevención frente al contagio.”**

Por ello, desde ANPE, reivindicamos a la Consejería **que cumpla** con esta resolución, ya que las condiciones sanitarias son peores que al inicio de curso y por tanto las necesidades en los centros continúan, para hacer frente a los contagios provocados por el Covid.

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE Murcia